



Subdirección de Operaciones Habitacionales  
Departamento Asignación de Subsidios Habitacionales  
OFPA N° 129

RECTIFICA ASIGNACIÓN DE SUBSIDIO HABITACIONAL DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA PARA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN SITIO PROPIO CON PROYECTO TIPO.

BENEFICIARIA: MARIA DE LOS SANTOS RIOS CACERES

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° \_\_\_\_\_/

SANTIAGO, 006928 24.12.2013

**VISTOS:**

- a) El D.S N° 174, (V. y U.), de 2005, y sus modificaciones, que reglamenta el Programa Fondo Solidario de Vivienda.
- b) La Resolución Exenta N° 6813, (Serviu R.M.), de fecha 30/11/2011, que ratifica subsidios habitacionales del Programa Fondo Solidario de Vivienda, en su modalidad Construcción en Sitio Propio, entre otros, de la beneficiaria María de los Santos Ríos Cáceres.
- c) El Informe N° 393, de fecha 07/10/2013, del Programa Vivienda Tipo del Serviu Metropolitano, que solicita rectificar la Resolución citada en b) precedente, para la beneficiaria referida.

**CONSIDERANDO:**

- a) La situación de urgente necesidad habitacional en que se encuentran las familias damnificadas a consecuencia de la catástrofe del 27 de febrero de 2010.
- b) El D. N° 23 (V. y U.) de 2012, que me nombra Director del SERVIU Metropolitano y las facultades que en tal carácter me competen con arreglo a lo preceptuado en el D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU.
- c) La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, dicto la siguiente:

**RESOLUCIÓN**

- 1. Modifíquese la Resolución Exenta 6813/2011 (Serviu R.M.) en el sentido de cambiar la constructora/código y ATL en el cuadro que se señala en su resuelvo 1, para la beneficiaria que más abajo se indica, quedando de la siguiente manera:

R.U.T.	NOMBRE	ZONA	COMUNA	TOTAL U.F.	CONSTRUCTORA/CODIGO	R.U.T.	ATL
[REDACTED]	MARIA DE LOS SANTOS RIOS CACERES	URBANA	RENCA	440	CONSTRUCTORA MOLY LTDA./ N° SMAULE-017-ECM-1-45	[REDACTED]	CONSTRUCTORA MOLY LTDA.

<b>TOTAL UF</b>	<b>440</b>
-----------------	------------

2013

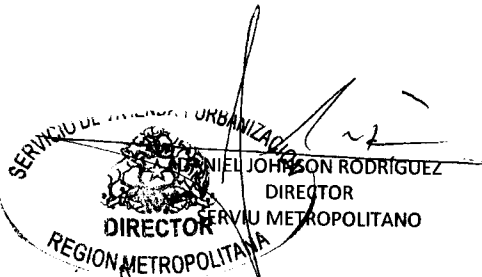


RECTIFICA ASIGNACIÓN DE SUBSIDIO HABITACIONAL DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA PARA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN SITIO PROPIO CON PROYECTO TIPO.

BENEFICIARIA: MARIA DE LOS SANTOS RIOS CACERES

2. Las demás disposiciones de la Resolución Exenta 6813/2011 (Serviu R.M.), permanecerán vigentes

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



VER / FMD / PCP / MJB / RMM  
TRANSCRIPCIÓN.



- Dirección
- Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo
- Secretaría Ministerial Metropolitana de V. y U.
- División de Política Habitacional, MINVU
- Subdirección Operaciones Habitacionales
- Subdirección Vivienda y Equipamiento
- Sección Control de Gestión, Subdirección de Operaciones Habitacionales
- Departamento Asignación de Subsidios Habitacionales
- Departamento Aplicación de Subsidios Habitacionales
- Subdepartamento de Subsidios para Proyectos de Construcción
- Sección Gestión de Asistencia Técnica
- Sección Partes y Archivo



THEA GIGLIO VON MAVENBERGER  
MINISTRO DE VU